



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(3)/5/Add.1 (A)
4 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Tercer período de sesiones
Recife, 15 a 26 de noviembre de 1999
Tema 8 c) del programa provisional

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS SOBRE LAS
MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE
LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN, CON INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS
RECURSOS FINANCIEROS QUE HAYAN PROPORCIONADO O ESTÉN
PROPORCIONANDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN

Nota de la secretaría

Adición

La secretaría ha preparado las siguientes síntesis sobre la base de las nuevas contribuciones recibidas después del 2 de julio de 1999. Puede obtenerse el texto completo de los informes en el sitio de la Web de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (www.unccd.de).

Francia

La cooperación francesa apoya las acciones que persiguen el desarrollo de las competencias, los conocimientos y la circulación de las informaciones en materia de lucha contra la desertificación. Las acciones emprendidas en 1999 tienen por finalidad: apoyar los sistemas africanos de información sobre el medio ambiente (proyecto de apoyo a la meteorología en África del Centro Africano para las Aplicaciones de la Meteorología al Desarrollo (ACMAD), por una cuantía de 8 millones de francos, el programa AGRHYMET del Comité Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) por una cuantía de 11 millones de francos y que el programa DOSE del Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) con sus componentes ROSELT, IMAGES y SID/SISEI por una cuantía de alrededor de 14 millones de francos; el fomento de asociaciones en materia de investigación y desarrollo sobre la desertificación por una cuantía de 5 millones de francos; la organización de un programa de seminarios anuales de formación en materia de desertificación para los países en desarrollo; el apoyo a las actividades de la OSS en la esfera de la aplicación de la Convención (por una cuantía de 1 millón de francos) y de la valorización permanente de sus resultados entre los actores de la lucha contra la desertificación (por una cuantía de 1,3 millones de francos); y finalmente la movilización de factores mediante la organización de jornadas sobre la desertificación y la realización de filmes de sensibilización (por una cuantía de 0,7 millones de francos).

Como seguimiento de esas iniciativas, Francia ha establecido además un Comité científico francés sobre la desertificación. La cooperación francesa presta también un firme apoyo al OSS mediante una financiación que alcanza un 55% del conjunto de sus actividades. Francia trata igualmente, en concertación con sus asociados alemanes y suecos, y con el concurso de organizaciones internacionales como el Club del Sahel, de preparar instrumentos destinados a: mejorar la inserción de la lucha contra la desertificación en nuestros programas y desarrollar la coordinación, en el marco de la aplicación de la Convención, entre nuestras actividades, las de los demás donantes y las realizadas por los países de África interesados. Esos instrumentos consisten en un cuadro con la exposición del apoyo de los donantes a la aplicación de la Convención y un cuadro con los indicadores de la inserción de proyectos en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

Por último, Francia facilita el acceso a los fondos para el medio ambiente mundial, particularmente en África, mediante proyectos en favor de la lucha contra desertificación (alrededor de 44 millones de francos, es decir cerca de un 40% de las asignaciones en el África subsahariana); por otra parte, Francia ha lanzado una iniciativa regional titulada "medio ambiente mundial y lucha contra la desertificación en el África saheliana" (por una cuantía de 21,5 millones de francos) destinada al establecimiento de un procedimiento regional de movilización de fondos para el FMAM al nivel del Sahel.

Italia

En septiembre de 1998 el Gobierno italiano aprobó la concesión de 600.000 dólares de los EE.UU. para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con el fin de prestar asistencia a los gobiernos de los países en el proceso de formular los planes de acción nacional en Cabo Verde y el Níger. Una misión del FIDA fue al Níger en marzo de 1999 con el fin de: i) analizar el proceso de formulación y la metodología del plan nacional de acción en relación también con el nivel de la participación de la sociedad civil y la comunidad local en la fase de la formulación; ii) determinar las necesidades de mayor asistencia en la realización final del plan de acción nacional en el plano local; iii) identificar las posibles actividades que el FIDA podría apoyar (políticas ambientales, mecanismos financieros) así como actividades piloto en la esfera de la intervención de proyectos en curso financiados por el FIDA; iv) preparar un plan de trabajo y un presupuesto detallados con miras al apoyo del FIDA en la misma esfera durante un período de dos años (1999-2000).

Una misión del FIDA también fue a Cabo Verde en marzo de 1999. Cabo Verde ha sido el primer país de África que ha ratificado la Convención y por lo tanto se considera que la elaboración de su plan de acción nacional es una de las que está más adelantada de la región. Sin embargo, el informe de la misión del FIDA ha puesto de relieve algunos defectos en lo concerniente a la integración de los diferentes componentes del plan. Se recomienda que: i) prosigan las actividades de asistencia internacional durante el proceso de formulación del plan de acción nacional; ii) se refuerce la dimensión local del plan de acción nacional; iii) se desarrollen actividades piloto locales para combatir la desertificación como preámbulo a la aplicación total de programas más amplio, tales como el programa de alivio de la pobreza rural, que coordina el FIDA.

Japón

Durante el período comprendido entre 1993 y 1998, el Japón contribuyó con casi 5 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario y al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias establecidos por la Asamblea General en su resolución 47/188, de 22 de diciembre de 1992. El Japón ha tomado iniciativas en los procesos consultivos y en los acuerdos de asociación para el desarrollo de África, tales como: i) el apoyo al Foro asiático-africano para combatir la desertificación (que se reunió por primera vez en Beijing en 1996 y posteriormente en el Níger en 1997) y ii) la celebración de la segunda Conferencia internacional de Tokio sobre el desarrollo de África (que tuvo lugar en Tokio en 1998). Un resumen de la cooperación bilateral del Japón por lo que se refiere al apoyo prestado a la preparación y aplicación de programas de acción a todos los niveles es el siguiente: i) establecimiento y robustecimiento de los sistemas de seguridad alimentaria en la República Centroafricana y la República Unida de Tanzania; ii) promoción de medios de sustento alternativos para ayudar a la población local a mejorar sus medios de enseñanza tales como los institutos de agricultura y otras escuelas de formación profesional; iii) mejoramiento del entorno económico nacional con el fin de erradicar la pobreza y lograr la

seguridad alimentaria en Burkina Faso y el Níger; iv) planificación familiar para la población de Ghana y Kenya con inclusión de la promoción de la salud de madres y niños; v) conservación de los recursos hídricos para lograr un abastecimiento estable de agua potable en Kenya, Marruecos y el Senegal; vi) reforestación y conservación de los bosques en Benin, Malí y el Senegal, vii) desarrollo agrícola con el fin de lograr recursos hídricos para la producción agrícola en Egipto, Malawi y Túnez; viii) desarrollo y utilización eficiente de diversas fuentes de energía en el Camerún y Zimbabwe; ix) creación de capacidad y educación en materia de agricultura, silvicultura y utilización de los recursos hídricos; x) apoyo a las mujeres de Etiopía y Mozambique en la excavación de pozos y el cultivo de hortalizas; xi) estudio e investigación acerca de la conservación del suelo y los recursos hídricos, el desarrollo agrícola y los métodos socioeconómicos; xii) apoyo a las actividades de las organizaciones no gubernamentales mediante la prestación de asistencia para proyectos rurales a través del Fondo del Japón para el Medio Ambiente Mundial, el Ahorro Postal para Ayuda de los Voluntarios Internacionales y el Centro Japonés de Promoción y Cooperación en materia de silvicultura internacional.

El apoyo del Japón a las organizaciones internacionales se concretó en las siguientes contribuciones: i) al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias y al Fondo Fiduciario (4.892.000 dólares de los Estados Unidos desde 1994) como ayuda a las diferentes reuniones organizadas por la secretaría y a la participación de los países en desarrollo en la Conferencia de las Partes; ii) a las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) encaminadas a combatir la desertificación y, en forma de datos, la contribución a la base de datos sobre recursos mundiales (PNUMA/GRID); al presupuesto básico y las contribuciones voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con destino al desarrollo de actividades en la agricultura, la silvicultura y las pesquerías; iv) al Programa Mundial de Alimentos (PMA) que proporciona una ayuda alimentaria de emergencia a las poblaciones que padecen hambre como consecuencia de los efectos de la sequía; al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por una cuantía de 220 millones de dólares, para la financiación de diferentes proyectos agrícolas encaminados a prevenir la desertificación de las tierras cultivables; v) al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que capacita a nacionales de países africanos mediante la realización de proyectos piloto; vi) al presupuesto ordinario y el Fondo de Cooperaciones Voluntarias de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para dar apoyo a las actividades de diferentes servicios meteorológicos, especialmente por conducto del Programa Mundial sobre el Clima y el Programa de Meteorología Agrícola; viii) al presupuesto básico y las contribuciones voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que está llevando a cabo el Programa sobre el Hombre y la Biosfera, así como un programa especial relativo a "Las mujeres y el abastecimiento y la utilización de recursos hídricos"; ix) al Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas del Grupo Consultivo sobre la Investigación Agrícola Internacional con destino a las investigaciones acerca de cultivos adecuados para las zonas tropicales semiáridas; x) a la Organización de las Naciones Unidas para el

Desarrollo Industrial (ONUDI) para proyectos de industrias ambientalmente idóneas y sostenibles en África; xi) al Banco Mundial, en particular con destino a su fondo especial para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos; xii) al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (aproximadamente 415 millones de dólares de los EE.UU. en la primera aportación y aproximadamente 413 millones de dólares de los EE.UU. prometidos para la segunda); xiii) al Banco Africano de Desarrollo, que presta su ayuda para proyectos tales como un proyecto de abastecimiento de agua en Túnez y un proyecto de irrigación en Zimbabwe.

Países Bajos

La oferta total de contribuciones de los Países Bajos para programas y proyectos en curso con el fin de combatir la desertificación en África es de 823 millones de florines, de los cuales un 27% (218 millones de florines) se asigna en el plano central (ministerial o departamental) y un 73% (605 millones de florines) lo asignan las embajadas de los Países Bajos. Los principales sectores a los que se apoya son: la protección ambiental directa, el desarrollo rural integrado, y el robustecimiento institucional. En países como Burkina Faso y Malí, las embajadas de los Países Bajos participan activamente en la aplicación de planes de acción nacionales, y celebran consultas regulares con el Gobierno. En los países donde la Convención no constituye un tema urgente en el programa nacional, las embajadas se adaptan a las prioridades políticas del país pero fomentan la aplicación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación o el apoyo de las intervenciones relacionadas con la Convención. En Burkina Faso, los Países Bajos actúan como "guía" para facilitar el proceso. En otros dos países, la embajada de los Países Bajos es miembro del grupo de donantes para combatir la desertificación. En algunos otros países, como Mozambique, la coordinación de los donantes es todavía confusa. En el informe de los Países Bajos se sugiere que debería estimularse la participación de la población local y la sociedad civil en la aplicación de la Convención y los planes nacionales de acción. Es particularmente escasa la participación del sector privado y de algunos grupos sociales, tales como las mujeres, los pastores y la juventud. El nivel de conocimiento y apreciación de la Convención varía ampliamente entre los diferentes grupos de la sociedad y los gobiernos. Aunque la concienciación del público acerca de la importancia de combatir la desertificación está en aumento, todavía puede incrementarse. En algunos países, los funcionarios locales o centrales no participan suficientemente en esta cuestión. Para mejorar la aplicación de la Convención, los Países Bajos alientan decididamente la participación de las partes interesadas en todos los niveles. Ejemplos de los intentos actuales de facilitar el diálogo entre los países en desarrollo y los Países Bajos es la política que éstos siguen últimamente de delegar en las embajadas la adopción de decisiones en materia de asistencia para el desarrollo, y la introducción de un enfoque sectorial en el que se reconoce la responsabilidad y el papel principal del gobierno del país receptor en la asistencia para el desarrollo.

Suiza

En la cooperación bilateral para la lucha contra la desertificación, Suiza concede prioridad a las acciones que pueden llevar a cabo las poblaciones interesadas. Así pues, los distintos proyectos se han realizado en colaboración estrecha con los actores a fin de reforzar las capacidades y competencias de la población y de las mujeres, en particular en materia de utilización duradera de los recursos de su medio ambiente inmediato con el propósito de que puedan constituir con plenitud asociaciones en todos los niveles, al mismo tiempo que participen en procesos consultivos de aplicación de las medidas de gestión duradera de los recursos. Ello se ha podido lograr en el plano nacional en los foros que organizan los países Partes interesados, así como en los foros relacionados con la coordinación, o incluso en reuniones de organizaciones no gubernamentales del Sur y del Norte. Suiza ha favorecido siempre la participación de las organizaciones no gubernamentales del Sur mediante contribuciones financieras voluntarias, tanto en la fase de la negociación de la CCD como en el transcurso de su participación en la Conferencia de las Partes. También ha apoyado financieramente la creación de la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD).

Suiza toma parte activamente en los foros de consulta y coordinación que organizan las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, así como en las mesas redondas sectoriales que los países Partes interesados organizan, a cuyo efecto Suiza está representada por una Oficina de Coordinación y Cooperación. Los recursos asignados a los programas en la esfera de la lucha contra la desertificación en África se elevan a una cuantía de 53.417.000 francos suizos (FS) en el período de 1997-1999. Por lo tanto, ello representa un promedio de 17,8 millones de francos suizos por año. La asignación de fondos será muy probablemente del mismo orden en los próximos años. Por regiones, los totales son los siguientes, durante ese mismo período de tres años: África del norte, 3.697.000 francos suizos; África occidental (Sahel), 45.155.000 francos suizos; África oriental y meridional, 3.500.000 francos suizos; actividades específicas, 1.065.000 francos suizos. Esos programas y proyectos de cooperación se refieren a las esferas de actividad siguientes: ganadería y agricultura, gestión de recursos naturales, conservación de las aguas y de los suelos, descentralización, robustecimiento de las capacidades (socioorganizativas, técnicas, de gestión, institucionales), formación, información, sistemas de información y de investigación. Suiza ha contribuido también, por una cuantía total de 3,3 millones de francos suizos, a las actividades específicas de los órganos de la CCD durante el período de 1993-1999.
